

REF. : AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACION Y  
DESTRUCCIÓN DE BIENES DE JUNJI

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 4 8 6

TALCA, 0 3 OCT. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley la N°17.301 de 22 de Abril de 1970, que crea Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.S. N° 1574 de 1971, de Educación, que aprueba su Reglamento; Decreto Ley N° 1.939 del 05 de Octubre de 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales; artículo N° 24 y N° 26 del Decreto Supremo Reglamentario N° 577 del 16 de agosto de 1978, del Ministerio de bienes Nacionales; Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 del 04 de Febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil "Las Rosas" 07.401.004 de Linares tiene en sus dependencias, bienes de uso que han cumplido su vida útil, soportando legítimamente los fines para los cuales fueron adquiridos, y que por necesidades del Servicio, deben ser destruidos ya que el almacenamiento prolongado de estos bienes obstaculiza las vías de evacuación y resta espacio útil a las dependencias del Jardín.

2.- Que, mediante informe Técnico de la Encargada del establecimiento se informa que en el Jardín Infantil Las Rosas de Linares existen bienes muebles almacenados, los que se encuentran en mal estado y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y/o reutilizados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1º AUTORIZÁSE, la baja sin enajenación y destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

Nº Inventario	Bien	Cantidad	Estado	Observación
00709251	MESA LACTANTE	1	M	Destrucción
00709318	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709319	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709320	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709321	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709349	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709350	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709351	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709352	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709353	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709354	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709355	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709356	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709357	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709358	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709359	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709360	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción

00709361	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709362	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709363	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709368	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709369	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709370	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709371	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709372	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709373	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709374	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709375	MESA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709377	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709378	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709379	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709380	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709381	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709382	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709383	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709384	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709385	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709386	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709387	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709388	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709389	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709390	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709391	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709392	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709393	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709394	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709395	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709396	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709397	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709398	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709399	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709400	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709401	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709402	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709403	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709404	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709405	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709406	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709407	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709408	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709411	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709412	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709413	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709414	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709415	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709416	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709417	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709418	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción

00709419	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709420	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709421	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709422	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709423	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709424	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709425	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709426	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709427	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709428	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709429	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709430	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709431	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709432	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709433	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709434	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709435	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709436	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709437	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709449	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709450	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709451	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709452	SILLA DE PÁRVULO	1	M	Destrucción
00709550	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709551	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709552	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709553	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción
00709554	SILLA PORTA BACINICA	1	M	Destrucción

2º Los bienes cuya baja se autoriza, según lo dispuesto en el artículo N° 24 del Decreto Supremo Reglamentario N° 577 del 16 de Agosto de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, quedan a disposición de la Unidad de Recursos Físicos para la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 26 del D.S. antes mencionado.

3º La Eliminación de los bienes será ratificada a través de la emisión del Acta de Destrucción respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



  
**ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA**  
**DIRECCION REGIONAL DEL MAULE (T y P)**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

AEEP/GMG/PHF-ESA/EZF/mam

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Inventario
- Asesoría Jurídica
- Jardín "Las Rosas" 07.401.004
- Oficina de Partes.